



DECRETO N°: 2996 /
LAJA, Octubre 13 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por Nolbia Irene Muñoz Mellado, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentada por Nolbia Irene Muñoz Mellado, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal a Nolbia Irene Muñoz Mellado, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 02 al 08 de noviembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/amm
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639